



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar la Resolución Decanal N° 259/20 Ad Referéndum

VISTO:

La necesidad de emitir la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 259/20, referida a: Otorgar reconocimiento académico a mejor promedio a los estudiantes de las Carreras de Grado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de quinto año, re inscriptos en el ciclo lectivo vigente, cuya cohorte de inicio es cinco años anterior al año en curso y cuyo promedio con aplazos es igual o superior a 8 (ocho) puntos y que, además, han aprobado la mitad o más de los espacios curriculares de cuarto año a los estudiantes que se detallan a continuación; y

CONSIDERANDO:

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal N° 259/20 Ad Referéndum de este Cuerpo, referida a: Otorgar reconocimiento académico a mejor promedio a los estudiantes de las Carreras de Grado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de quinto año, re inscriptos en el ciclo lectivo vigente, cuya cohorte de inicio es cinco años anterior al año en curso y cuyo promedio con aplazos es igual o superior a 8 (ocho) puntos y que, además, han aprobado la mitad o más de los espacios curriculares de cuarto año a los estudiantes que se detallan a continuación, la cual forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaria General. Cumplido, Comuníquese. Inclúyase en el Digesto de la UNC. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.